CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE MULTAS, SANCIONES Y PERSONAS POLÍTICAMENTE NO EXPUESTAS

Los miembros del órgano de administración - junta directiva del Club Deportivo de Tenis de Mesa ESPARTA declaran que:

Conocemos las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con el Decreto 128 de 1976 (Estatuto de inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades de los miembros de las juntas directivas de las entidades descentralizadas), las Leyes 80 de 1993, 489 de 1998, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual.

En ese sentido declaramos bajo la gravedad del juramento que:

1. Algún miembro del órgano de administración o junta directiva se encuentra inmerso dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en las normas vigentes: SI ___ NO__X__

2. Ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años: SI NO X

3. Se encuentran inmersos dentro de la categoría de personas políticamente expuestas: SI ____ NO _X___

Dada en el Municipio de Medellín, a los _5 días del mes de Junio de 2025 ___

Club Deportivo de tenis de Mesa ESPARTA_____
Nombre de la Entidad sin ánimo de lucro.
Nit N° 900359414-2

Camila Roldán
Nombre miembro 1
CC 1.007.322.030

Sara María Orozco Gómez
Nombre miembro 2
CC 32.258.328

Carolina Giraldo Gómez
Nombre miembro 3
CC.1.152190.822